Al contestar cite Radicado 20242110571189-E Id: 4843558
Folios: 4 Fecha: 2024-08-16 14:48:31
Anexos: 0
Remitente: PRESIDENCIA
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2024

Doctor
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente
comision.sexta@camara.gov.co
gloria.gomez@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición 52/2024 “Ejecución Presupuestal” Radicado 20242410036456-R Id:4429575 del 18 de abril de 2024.

Respetado Doctor Rodríguez,

De manera atenta y en atención al cuestionario planteado, concerniente a la Ejecución Presupuestal, informamos lo siguiente:

El ICETEX es una entidad de naturaleza especial que busca el fomento de la educación superior priorizando la población de bajos recursos económicos y con mérito académico en todos los estratos a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior. En ese sentido, la Ley 1002 de 2005 por medio de la cual se transformó el ICETEX, le otorgó a esta entidad autonomía administrativa, presupuestal y financiera, lo cual le permite formular la política de crédito educativo, tener estatutos propios (Contratación, Buen Gobierno),manejar su propio Estatuto Presupuestal y de esta manera diseñar su presupuesto anual al no encontrarse dentro del ámbito del Presupuesto General de la Nación – PGN; así mismo, contar con un patrimonio propio, diseñar sus políticas de riesgo, establecer sus políticas de inversión y de liquidez y determinar y conseguir por cuenta propia fuentes alternativas de fondeo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto de la entidad no se define con la misma estructura del PGN y tampoco le aplican las políticas establecidas en el Estatuto General de Presupuesto de la Nación. En tal sentido, dado que las preguntas formuladas en el cuestionario del asunto versan sobre Presupuesto General de la Nación, no le son

aplicables a esta entidad, razón por la cual no es posible emitir respuesta frente a las mismas en los términos planteados.

Ahora bien, el ICETEX recibe a manera de transferencias directas, con cargo a un proyecto de inversión del Ministerio de Educación Nacional - MEN, recursos de la nación para ser ejecutados en actividades específicas determinadas por el propio Ministerio; en las siguientes tablas se presenta la información de la ejecución de los recursos PGN 2023 y 2024 transferidos por el MEN al ICETEX:

Tabla 1. EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS MEN 2023

NOMBRE RUBRO	APROPIACION VIGENCIA (APR)	EJECUCIÓN PRESUPUESTO (GIRO)
APORTES DE LA NACIÓN	**3,232,743,798,257.00**	**3,240,073,351,109.00**
APORTES INVERSIÓN ICETEX	*941,801,814,558.00*	*941,801,814,558.00*
FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	687,960,639,500.00	687,960,639,500.00
SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	253,841,175,058.00	253,841,175,058.00
APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	*2,290,941,983,699.00*	*2,298,271,536,551.00*
PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	174,010,654,000.00	174,010,654,000.00
PROYECTOS FONDOS MEN	1,234,073,455,250.00	1,234,073,455,250.00
FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	882,857,874,449.00	890,187,427,301.00

Notas:
Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: diciembre de 2023

Tabla 2. EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS MEN 2024

NOMBRE RUBRO	APROPIACION VIGENCIA (APR)	EJECUCIÓN PRESUPUESTO (GIRO)
APORTES DE LA NACIÓN	**1.602.933.045.352**	**1.165.580.113.583**
APORTES INVERSIÓN ICETEX	*924.758.247.535*	*798.524.990.636*
FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	667.487.002.573	577.376.257.226
SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	257.271.244.962	221.148.733.410
APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	*678.174.797.817*	*367.055.122.947*
PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	217.221.713.280	190.611.112.858
PROYECTOS FONDOS MEN	460.953.084.537	176.444.010.089

Notas:
Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: agosto de 2024

Con relación a las cifras presentadas el pasado mes de abril, se evidencia una reducción de $2.232.155.037 en la ejecución de transferencias MEN 2024, justificada por la disminución de recursos para los programas de gratuidad: Fondo Solidario para la

Educación y Generación E (componente Equidad), lo que representó un ajuste en la cadena de valor del proyecto de inversión ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, en razón a que dicho ministerio tomó la decisión de administrar directamente las transferencias a las IES públicas.

Por otro lado, frente a la proyección de necesidades para la vigencia 2025, el ICETEX ha enviado a través del MEN una programación de recursos requeridos en materia de subsidios y condonación por graduación por un total de $1.484.693.958.350, con los cuales se atenderán a 504.704 beneficiarios, cumpliendo con los compromisos adquiridos con jóvenes que ya se encuentran en la educación superior y considerando las nuevas adjudicaciones que permiten aportar en la ampliación del acceso, como se muestra en la tabla a continuación:

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 3. SOLICITUD DE RECURSOS PGN 2025 ICETEX

ACTIVIDAD	NO. BENEFICIARIOS	VALOR $
Adjudicar Créditos educativos en todas las líneas ICETEX (subsidio a la tasa de interés)	20.000	$15.667.984.365
Adjudicar Subsidios de sostenimiento a grupos focalizados por SISBÉN	20.000	$29.015.791.911
Subtotal nuevas adjudicaciones (beneficios otorgados)	**40.000**	**$44.683.776.276**
Condonar créditos 25%	41.640	$485.316.237.460
Condonar créditos SABER PRO	249	$17.670.153.102
Ajustar tasas de interés de créditos de amortización (subsidio de tasa)	183.898	$365.925.322.052
Renovar créditos educativos adjudicados en todas las líneas de ICETEX (subsidio de tasa)	125.191	$418.021.893.374
Renovar Subsidios de sostenimiento a grupos focalizados por SISBÉN	113.726	$153.076.576.086
Subtotal usuarios con beneficios vigentes	**464.704**	**$1.440.010.182.074**
Total beneficios otorgados	**504.704**	**$1.484.693.958.350**

Notas:
Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: agosto de 2024

Del total de beneficiarios mencionados, 464.704 son estudiantes que se encuentran actualmente realizando sus estudios o en etapa definitiva de pago y el recurso total requerido para la vigencia 2025 asciende a $1.440.010.182.074.

Con respecto a las nuevas adjudicaciones, se mantiene la meta prevista por parte del Ministerio de Educación Nacional desde 2015 de apoyar a 20.000 personas en condiciones de vulnerabilidad que quieran acceder a la educación superior a través de los créditos educativos del ICETEX; los recursos requeridos para realizar estas nuevas adjudicaciones ascienden a $44.683.776.276.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que se presente sobre el particular.

Cordialmente,

DINORAH PATRICIA ABADÍA MURILLO
Presidente (E)
Presidencia

Proyectó: Catalina Peña Hurtado – Analista Oficina Asesora de Planeación ICETEX

Revisó: Beatriz Helena Torres – Asesora de Presidencia

Revisó: Juan Luis De La Hoz Pacheco – Asesor de despacho